Oicatá, 22 de octubre de 2026

Profesional
JORGE DUVÁN CAICEDO MONTAÑEZ
Secretario General y de Gobierno

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Oicatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

Identificación del proceso:

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE OICATÁ** **NIT. 800.026.156-1**
CONTRATISTA	**CASA DEL Y LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ** **NIT 891801333-8** **R/L. LUZ ENITH AGUILAR ATUESTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.368.551**
OBJETO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN ENTRE LA CASA DEL-A MENOR MARCO FIDEL SUAREZ Y EL MUNICIPIO DE OICATA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO**.
PLAZO	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026**
VALOR	**CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS ($5.126.000,00) M/CTE**

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

NENDY JOSÉ FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Asesora C.